CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 169

A los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), previa convocatoria realizada por el Doctor Álvaro Redondo, se reunió la Junta Directiva de CORMAGDALENA en modalidad virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams* la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos los miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente. De lo tratado en la Junta se deja expresa constancia en la presente acta.

I. VERIFICACIÓN DEL QUOURUM

La Junta Directiva de CORMAGDALENA, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO DE JUNTA	ÁREA	MODALIDAD
Presidente Junta Directiva William Camargo Triana	Ministerio de Transporte	Virtual
Viceministra de infraestructura María Constanza García	Ministerio de Transporte	Virtual
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible María Susana Muhamad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo	Virtual
Viceministra de Minas y Energía Johana Rocha Gómez	Ministerio de Minas y Energía	Virtual
Viceministra de Desarrollo Empresarial Soraya Caro Vargas	Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo	Virtual
Viceministra de Desarrollo Rural Lilia María Rodríguez Albarracín	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Virtual
Representante Ecopetrol Bibiana Duque	Ecopetrol	Virtual
Gobernador Bolívar Yamil Hernando Arana	Departamento de Bolívar	Virtual
Gobernador de Santander Juvenal Diaz Mateus	Departamento de Santander	Virtual
Gobernador de Huila Rodrigo Villalba Mosquera	Departamento de Huila	Virtual
Alcalde de Barrancabermeja Jonathan Vásquez	Municipio de Barrancabermeja, Santander	Virtual
Alcalde de Cimitarra Luis Santa María Ariza	Municipio de Cimitarra, Santander	Virtual
Alcalde de Honda Juan Enrique Rondón García	Municipio de Honda, Tolima	Virtual
Alcalde de Tello Fernando Alipio Solano	Municipio de Tello, Huila	Virtual
Alcalde de Pinillos Carlos Tovar Quevedo	Municipio de Pinillos, Bolívar	Virtual

Alcalde El Banco Magdalena Ronal Darío Flórez	Municipio El Banco, Magdalena	Virtual
Delegación del Representante de los Gremios de Navegación Juan Pablo Remolina	Gremios de Navegación	Virtual
Director Cormagdalena Álvaro José Redondo Castillo	Cormagdalena	Virtual

El director de Cormagdalena, el Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procede a la verificación del quórum, confirmando la asistencia de los 17 miembros de Junta, contando así con el quórum deliberatorio y decisorio.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Álvaro José Redondo Castillo, cede la palabra a la viceministra de Infraestructura, María Constanza García, para que proceda con la lectura del orden del día propuesto:

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
III. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA NO. 169 DEL 31 DE ENERO DE 2024
IV. PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE ACCION
V. PROPOSICIONES Y VARIOS

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA No. 169 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Debido a problemas en la recepción del acta anterior a algunos miembros de la Junta Directiva, se decide por unanimidad presentar esta aprobación para la próxima Junta.

IV. PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE ACCION

En este punto, el director de Cormagdalena, Dr. Álvaro Redondo, solicita la palabra. Antes de iniciar su presentación, el Dr. Redondo agradece a todos los miembros de la Junta por el apoyo recibido durante el transcurso del año.

Se inicia la presentación con el plan de acción 2024-2026, denominado "Por un río que conecte a los colombianos", este es el resultado de un trabajo serio, metodológico que hemos desarrollado desde la parte externa, con todas las comunidades ribereñas, recorriendo los 130 municipios, los 13 departamentos con conversaciones muy interesantes con la población que conoce la realidad de nuestro río Magdalena, teniendo interlocución con los entes territoriales y entendiendo que tenemos un Plan Nacional de Desarrollo; entendiendo que tenemos nuevos actores en el Gobierno departamental y municipal; entendiendo las políticas sectoriales que fueron aprobadas y que están en curso de varios de los ministerios que hacen parte de la Junta Directiva. Así mismo, a través del trabajo de nuestro Comité Directivo, de nuestro equipo interno, con quienes queremos proponerle a la Junta Directiva nuestro plan de acción, que está alineado con los proyectos estratégicos de nuestra Corporación.

Según los estatutos, tenemos cuatro meses para presentar nuestro plan de acción y evidentemente estamos en el tiempo estipulado para hacerlo.

Para empezar, Cormagdalena es una corporación que evidentemente tiene articulación en diferentes contextos. En el contexto político tenemos un Plan Nacional de Desarrollo en ejecución, también nuevos actores en el orden departamental y en el orden municipal, a los que tenemos que escuchar y trabajar articuladamente para sacar adelante este plan de acción.

Gráfica 1: Contexto Plan de Acción

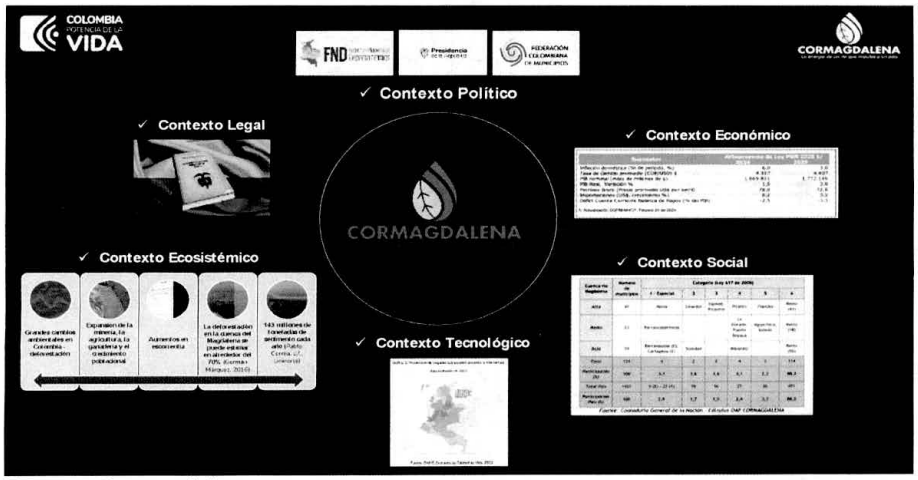

Fuente: Cormagdalena

En el contexto económico, nos basamos en las variables macroeconómicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La última actualización de este contexto fue en febrero del año 2024 y aquí hay unos puntos que son de suma importancia para nosotros: El Producto Interno Bruto, el IPC y además la tasa de cambio promedio, que afectará el año 2024 y en el año 2025.

En el contexto legal, nuestra Carta de navegación es la Constitución Política de 1991 y la Ley 161 de 1994 que rige la funcionalidad de nuestra Corporación, evidentemente la hemos tenido en cuenta para desarrollar este Plan de Acción. En el contexto social hay un tema sobre el que siempre hacemos énfasis y siempre hablamos y es que el 88% de nuestros municipios de las cuencas altas, media y baja son categoría 6, eso evidencia unas necesidades básicas insatisfechas que son parte del análisis en la ejecución de nuestro Plan de Acción. Tenemos dos municipios con categoría número uno: Neiva y Barrancabermeja, dos de categoría especial: Cartagena y Barranquilla.

El contexto ecosistémico es sumamente importante por todo lo que ocurre en el país; con grandes cambios ambientales, expansión de la minería, de la agricultura, de la ganadería y el crecimiento poblacional que evidentemente se da en nuestras regiones, los aumentos de la escorrentía, la deforestación de la cuenca de nuestro río Magdalena. Germán Márquez, en el año 2016 aseguró que estábamos hablando de casi un 70% de deforestación en nuestra cuenca y también la Universidad del Norte nos ha dicho que el río Magdalena es uno de los ríos que más sedimentación produce, hablamos de un promedio de 143 millones de toneladas al año.

Todos estos contextos son importantes para nosotros, pues nos permiten avanzar en nuestra intención de cumplir con lo que la Constitución y la Ley nos ha solicitado como Corporación.

Para esto evidentemente analizamos muchos actores, más de 80, que agrupamos en 12 sectores, debido a esto hoy tenemos la participación clave de un poco más de 42 actores que tienen poder e interés alto, medio o bajo en la misionalidad de la Corporación.

Gráfica 2: Análisis de actores

Análisis de actores

GRUPO	SECTOR	ACTORES				
1	GREMIOS Y ASOCIACIONES	Asociaciones Portuarias	Federación Nacional de Navieros - Fedenavi	Asociaciones de pescadores	Cámaras de Comercio	Cámara Colombiana de Infraestructura
2	SOCIEDAD CIVIL	Municipios ribereños	Departamentos ribereños	Federación Nacional de Municipios	Federación de Departamentos	Veedurías ciudadanas y grupos poblacionales
3	MINAS Y ENERGÍA	Ministerio de Minas y Energía	Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME	Agencia Nacional de Minería	Agencia Nacional de Hidrocarburos	Ecopetrol
4	ENTIDADES TRANSVERSALES	Presidencia de la República	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Congreso de la República	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE	
5	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter	Fondo Adaptación	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO	
6	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humbolt	Corporaciones Autónomas Regionales	
7	TRANSPORTE	Ministerio de Transporte	ANI	INVIAS		
8	AGRICULTURA	Ministerio de Agricultura y sus agencias	Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP	Agencia Nacional de Tierras -ANT		
9	ACADEMA E INVESTIGACIÓN	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Grupos y Centros de Investigación	Universidades		
10	ENTES DE CONTROL	Contraloría General de la República	Procuraduría General de la Nación			
11	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	FONTUR			
12	SECTOR DEFENSA	DIMAR	COTECMAR			

Análisis de actores

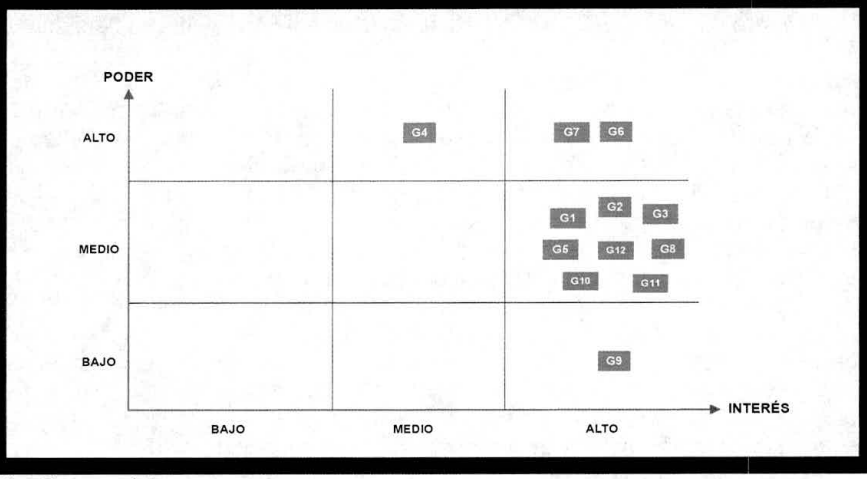

Fuente: Cormagdalena

De acuerdo a las gráficas, se analiza el interés que marca cada una de estos sectores: los grupos, gremios y asociaciones, sociedad civil, Minas y Energía, entidades transversales, Hacienda Pública, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Transporte, Agricultura, academia e investigación, entes de control, Comercio, Industria y Turismo y el Sector Defensa.

Vemos que los sectores 6 y 7 que en este caso son: Transporte y Medio Ambiente, tienen una incidencia e interés alto en la Corporación y luego los otros grupos se posicionan en un interés alto, pero en una incidencia media.

El Plan de Acción de Cormagdalena 2024-2026 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", a través de los proyectos estratégicos de la Corporación.

Evidentemente, nos alineamos con los Transformadores del PND. El primero es el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua que nos habla de la justicia ambiental y de la gobernanza inclusiva. Para este transformador tenemos los proyectos estratégicos de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Adecuación y Conservación de Tierras.

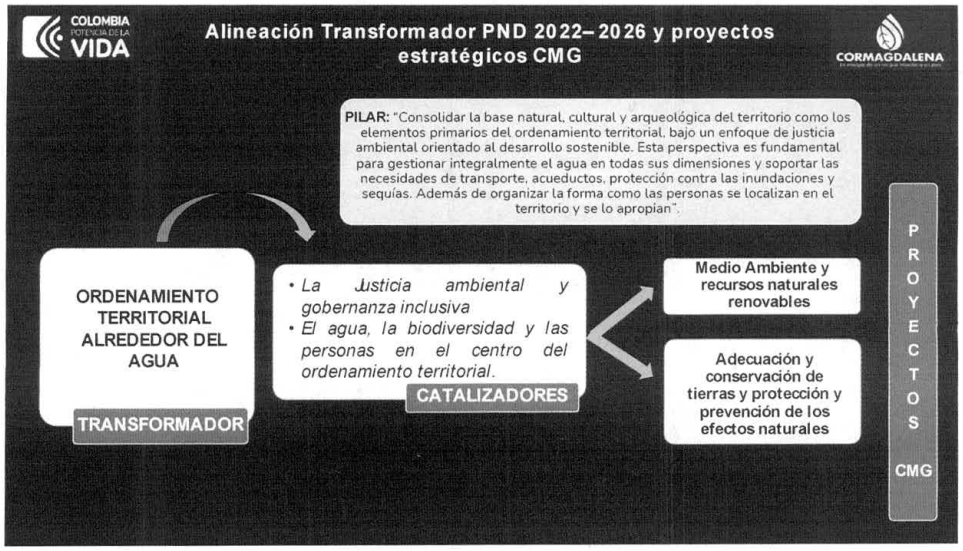

El segundo eje transformador es el Derecho Humano a la Alimentación y así lo ha establecido el Plan Nacional de Desarrollo, con el acceso físico a los alimentos como uno de los catalizadores. En tal sentido, hemos entendido que nuestro proyecto estratégico que se alinea es el Apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano, paisajístico y de transporte de pasajeros en el río Magdalena.

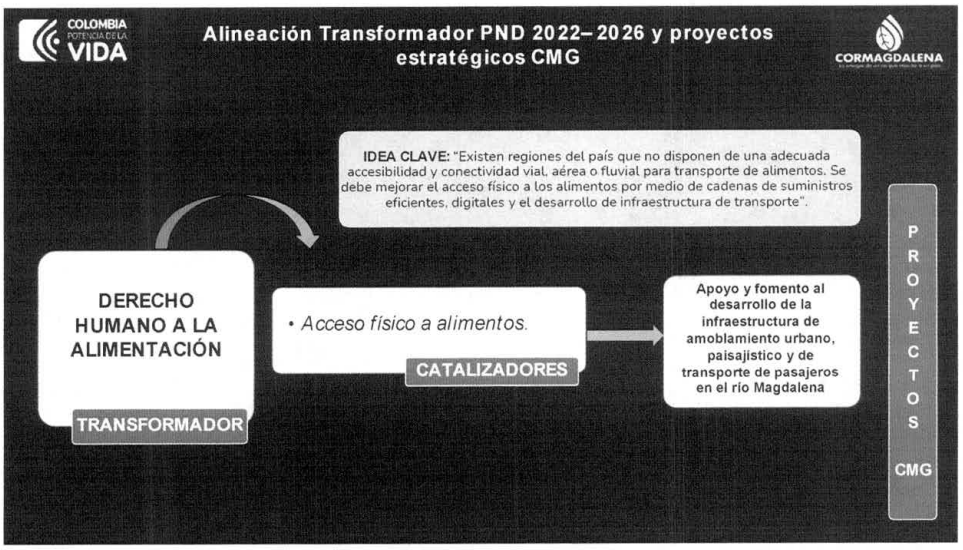

El otro eje es la Transformación Productiva para la Vida y Acción Climática, aquí tenemos 3 proyectos estratégicos; nuevamente Medio Ambiente, Recuperación de la Navegación e Investigación, Desarrollo e Innovación.

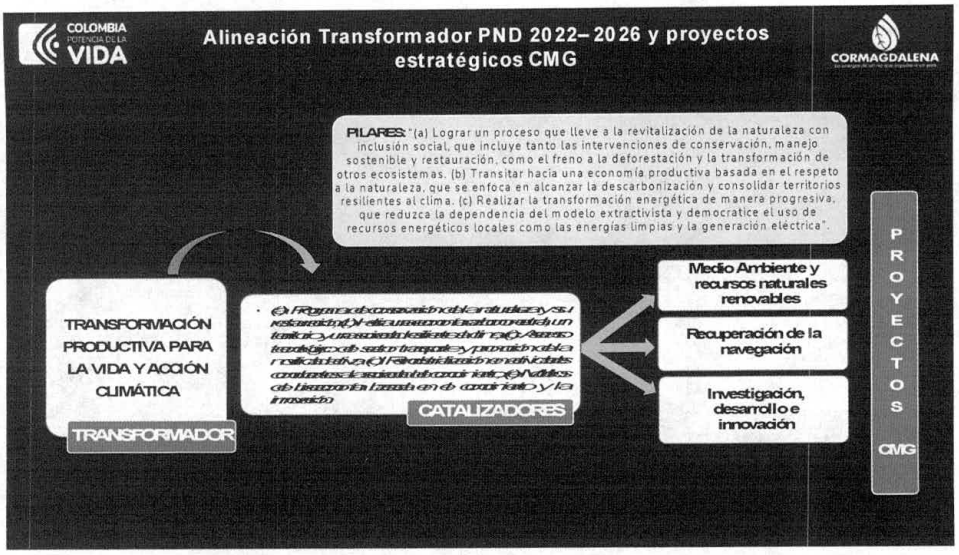

El cuarto de estos ejes transformadores es la Convergencia Regional, este pilar transformador es uno de los que más impacta por todo lo que representa en la integración de los pueblos, de las regiones y de los municipios ribereños del río Magdalena. En este transformador tenemos 6 proyectos estratégicos, nos referimos indiscutiblemente a los aprobados en nuestra Corporación y que tienen un presupuesto asignado que evidentemente en el mes de enero también fue consultado y aprobado con nuestra Junta Directiva.

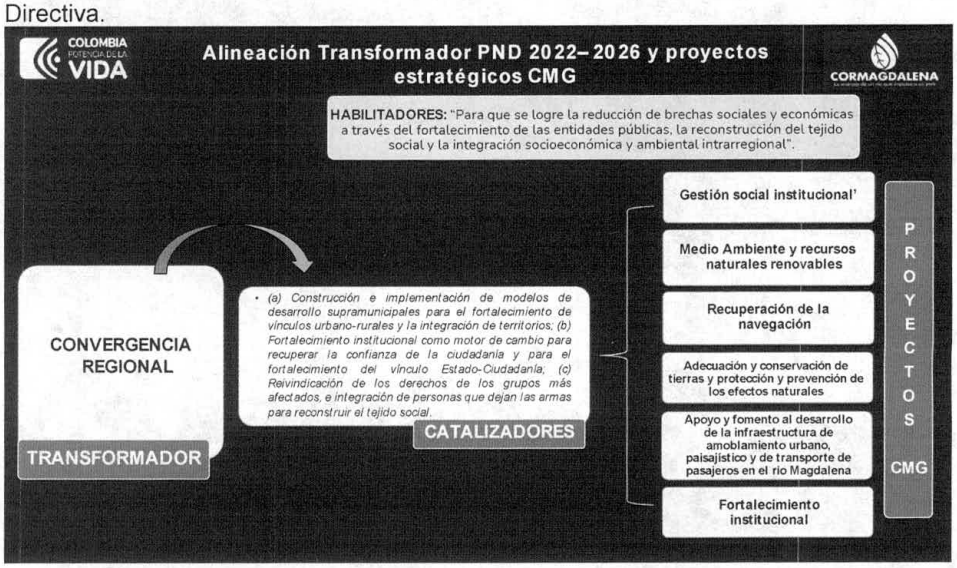

Después de que hicimos un análisis de los ejes transformadores del PND, realizamos el mismo ejercicio con las políticas sectoriales de los grupos claves, que identificamos. Evidentemente tenemos el Plan Maestro de Transporte Intermodal y el Plan Maestro Fluvial, en los que tenemos unas responsabilidades y unas actividades muy bien definidas y esperamos desarrollarlas a través de nuestros proyectos de Recuperación de la Navegación, Actividad y Desarrollo Portuario y nuevamente el apoyo de Transporte de Pasajeros en el río Magdalena.

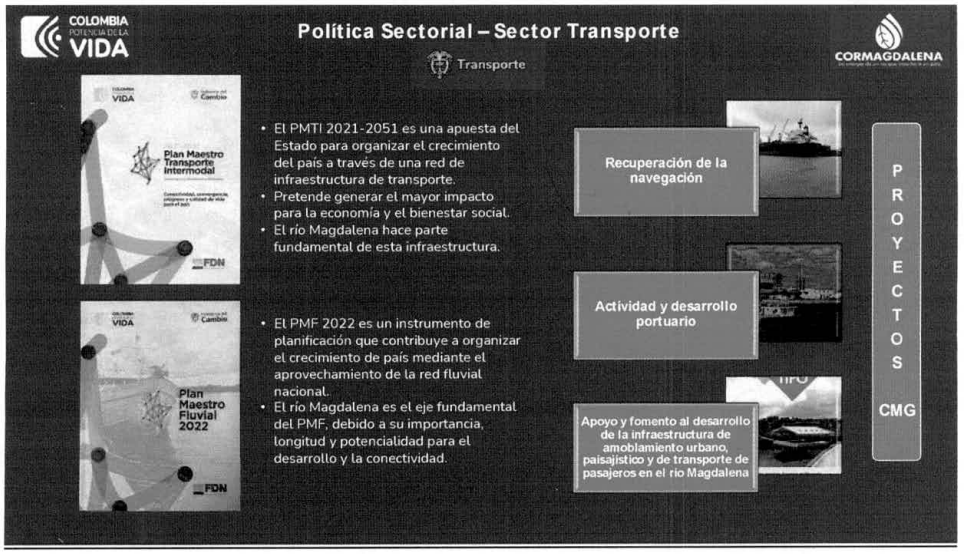

En el sector del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, también revisamos el Plan Estratégico Institucional del medio ambiente, en donde han definido unas macrometas presidenciales y nosotros hemos identificado, en este sentido, cuatro de nuestros proyectos estratégicos que son: Recuperación de la Navegación, Medio Ambiente y Adecuación y Conservación de Tierras y el proyecto de Gestión Social Institucional.

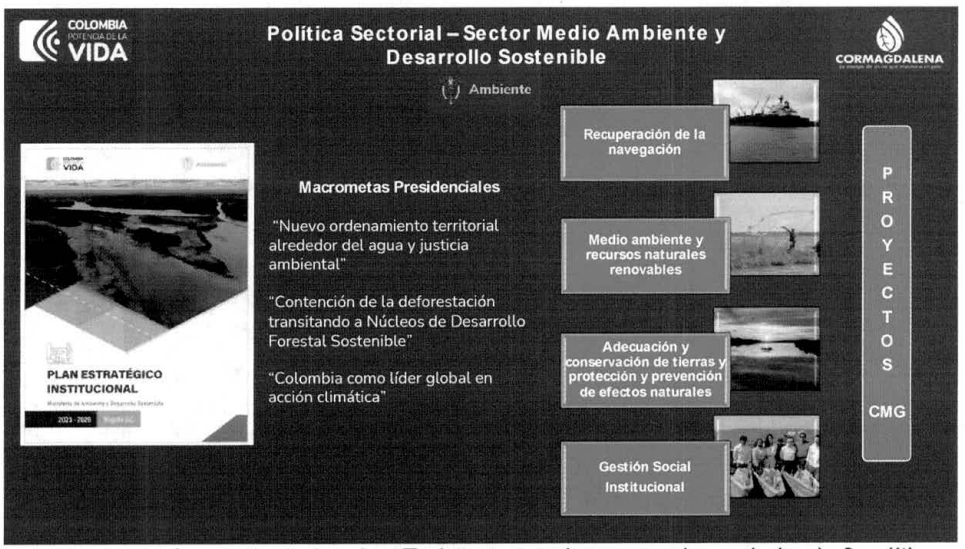

En el sector de Comercio, Industria y Turismo entendemos que han priorizado 3 políticas. Dentro de ellas hemos revisado que podemos participar y que se tiene una incidencia importante en el tema de Comercio Exterior y en el tema de Turismo a través de nuestros proyectos estratégicos de Navegación, Desarrollo Portuario y a través del proyecto de Desarrollo de Infraestructura y Amoblamiento Urbano.

La política de sector de Minas y Energía para nosotros es indiscutiblemente importante. Este sector le apuesta a temas innovadores, se han recibido algunas propuestas de puertos de hidrógeno verde y eólicos en algunos sitios del río Magdalena y estaremos dispuestos con el Ministerio de Ambiente y con el Ministerio de Minas y Energía y Transporte a que revisemos estas propuestas para aportar desde nuestra Corporación.

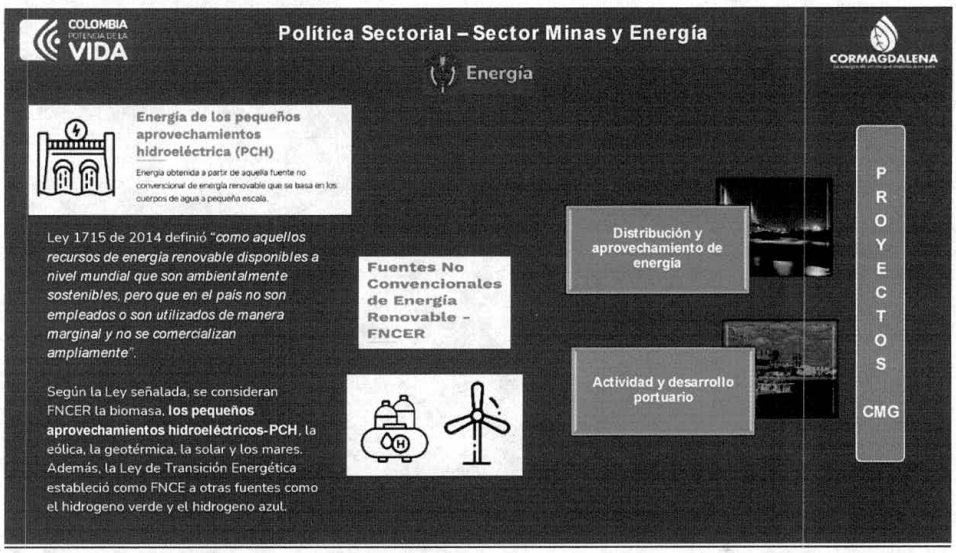

En el sector de Agricultura y Desarrollo Rural está el plan estratégico institucional 2022-2026, también con unas macro metas presidenciales muy bien identificadas y tenemos 3 proyectos que se articulan con este plan estratégico institucional. La Recuperación de la Navegación, Medio Ambiente y Gestión Social.

Después de que realizamos la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Sectoriales y luego de que escuchamos a la población, a los alcaldes, a los gobernadores y todos los actores, definimos 7 objetivos estratégicos, como se muestran en el diagrama.

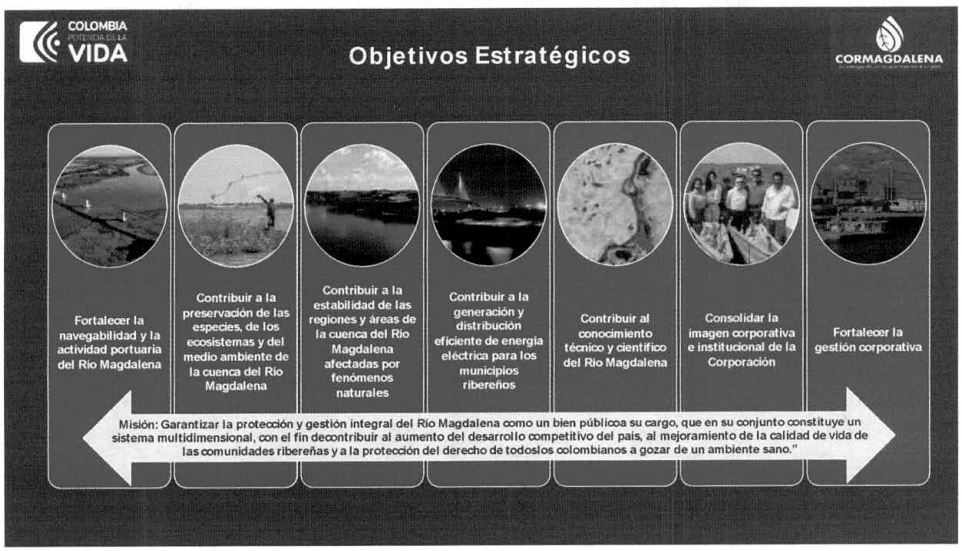

Luego de definidos los objetivos estratégicos nos aseguramos de que se puedan lograr a través de los proyectos estratégicos, que tienen unas metas y unos indicadores estipulados, que tendrán una aplicación para poder hacerles monitoreo constante y permanente.

En resumen, tenemos unos proyectos estratégicos que están en el banco de proyectos de las Empresas Industriales y Comerciales en el Departamento Nacional de Planeación-DNP, tenemos un presupuesto asignado a nuestra Corporación y con el soporte jurídico, administrativo y de planeación, esperamos avanzar en nuestra visión a 2030, que como nos lo ha pedido la Junta Directiva, Cormagdalena se convierta en esa entidad que lidere la articulación de todas las acciones integrales en el río Magdalena.

Ahora bien, vamos a hacer un recorrido sobre los aspectos centrales de los proyectos estratégicos.

En el proyecto de Recuperación de la Navegación se soporta principalmente en el Proyecto del Río Magdalena a través del cual desarrollamos 4 hitos en los que estamos avanzando.

Primero, queremos fortalecer las capacidades estratégicas del Estado para dragar sus canales marítimos y fluviales a través de la adquisición de equipos de dragado, para el sector Barrancabermeja, Barranquilla y para el canal de acceso al Puerto de Barranquilla. Nos encontramos en el proceso de adquisición de una draga de río que entrará en operación en 2024. En las obras de encauzamiento tenemos hoy inicialmente identificados 18 unidades funcionales y en el canal de acceso la posible intervención del tajamar occidental y del kilómetro 14. Las obras entre Barrancabermeja, Pinillos y Barranquilla están en revisión para definir diseños de detalle. Por su parte, con el Plan de Monitoreo queremos que Cormagdalena sea la entidad que nos permita en tiempo real tener la información clave del río Magdalena en cuanto a su comportamiento y estudio; de hecho, estamos haciendo una inversión importante de cerca de 9000 millones de pesos en este plan de monitoreo y esperamos consolidar las sedes del Centro de Investigación, al final del año 2024, en Barrancabermeja, Barranquilla y Honda-Tolima. Finalmente, el plan de dragado es uno de los de los procesos que más adelantado tenemos, que dando cumplimiento a los requisitos en los temas ambientales, estamos ejecutándolo entre Barrancabermeja y Barranquilla con un contrato hasta julio de 2026. Y con respecto al canal de acceso al Puerto de Barranquilla, tenemos un contrato vigente y vamos a tramitar las vigencias futuras correspondientes.

Acá se presentan las metas e indicadores de este proyecto, en las que se resalta un documento CONPES que declare de importancia estratégica el proyecto del Río Magdalena.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Metas e indicadores

CORMAGDALENA

PROYECTO ESTRATÉGICO	METAS		INDICADORES			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	2024	2025	2026
Recuperación de la navegación	RN001	Mantener la capacidad óptima de navegación el canal navegable.	SDSN001	Calado operativo de 10 metros entre el K-03 y el K21+700	Calado operativo de 10 metros entre el K-03 y el K21+700	Calado operativo de 10 metros entre el K-03 y el K21+700
			SDSN002	Mínimo de profundidad de 2.13 metros en condiciones en nivel de reducción entre Barrancabermeja - Barranquilla	Mínimo de profundidad de 2.13 metros en condiciones en nivel de reducción entre Barrancabermeja - Barranquilla	Mínimo de profundidad de 2.13 metros en condiciones en nivel de reducción entre Barrancabermeja - Barranquilla
			SDSN003	% metros cúbicos dragados programados en el Brazo de Mompox	% metros cúbicos dragados programados en el Brazo de Mompox	% metros cúbicos dragados programados en el Brazo de Mompox
	RN002	Mantener actualizada la información sobre las condiciones de navegabilidad del Rio Magdalena.	SDSN004	Disponibilidad permanente de información pública sobre los niveles del río y el sistema de navegación satelital	Disponibilidad permanente de información pública sobre los niveles del río y el sistema de navegación satelital	Disponibilidad permanente de información pública sobre los niveles del río y el sistema de navegación satelital
	RN003	Ejecutar el Proyecto de obra pública del Rio Magdalena.	SDSN005	Documento CONPES declarando de importancia estratégica el proyecto del Río Magdalena	% de avance del PAS del CONPES	% de avance del PAS del CONPES
			SDSN006	Una draga de río adquirida	Una draga de río adquirida	Una draga de río adquirida
			SDSN007		% avance construcción de la draga para el canal de acceso al Puerto de Barranquilla	% avance construcción de la draga para el canal de acceso al Puerto de Barranquilla
			SDSN008	Diseños definitivos de las obras de encauzamiento	% avance construcción de las obras de encauzamiento	% avance construcción de las obras de encauzamiento
			SDSN009	% avance Plan de Monitoreo	% avance Plan de Monitoreo	% avance Plan de Monitoreo
			SDSN010	% avance Plan de dragado	% avance Plan de dragado	% avance Plan de dragado

Con respecto al proyecto de Actividad y Desarrollo Portuario, como se ve en la gráfica, tenemos 30 concesiones portuarias, 20 marítimas y 10 fluviales sobre las cuales ejercemos control y seguimiento, dando cumplimiento a la normatividad que aplica a cada una de ellas.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Concesiones Portuarias vigentes

CORMAGDALENA

Cormagdalena cuenta con 30 contratos de concesiones portuarias vigentes los cuales se dividen en 20 concesiones marítimas y 10 concesiones fluviales

18 Barranquilla	1 La Gloria
2 Sitio Nuevo	2 Gamarra
1 Malambo	4 Barrancabermeja
1 Magangué	1 Cartagena

PROYECTO ESTRATÉGICO	METAS		INDICADORES			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	2024	2025	2026
Actividad y desarrollo portuario	ADP001	Gestionar contratos de concesión portuaria suscritos por Cormagdalena.	SGC001	% contratos de concesión normalizados	% Contratos de concesión normalizados	% Contratos de concesión normalizados
			SGC002	% contratos de concesión reversados y liquidados	% Contratos de concesión reversados y liquidados	% Contratos de concesión reversados y liquidados
	ADP002	Aumentar la carga movilizada a través de la Zona Portuaria de Barranquilla.	SGC003	3% aumento carga movilizada por la Zona Portuaria de Barranquilla	3% aumento carga movilizada por la Zona Portuaria de Barranquilla	3% aumento carga movilizada por la Zona Portuaria de Barranquilla
	ADP003	Aumentar carga transportada por el Rio Magdalena.	SGC004	4.242.349 toneladas movilizadas por el río Magdalena	4.454.466 toneladas movilizadas por el río Magdalena	4.899.913 toneladas movilizadas por el río Magdalena
	ADP004	Formalizar los permisos y autorizaciones no portuarias.	SGC005	% avance plan de formalización de permisos no portuarios	% avance plan de formalización de permisos no portuarios	% avance plan de formalización de permisos no portuarios

En el proyecto de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, queremos destacar varios proyectos a través de los cuales nos alineamos con la política pública de este Gobierno en materia de preservación y conservación del medio ambiente, como se señaló anteriormente.

El proyecto del Plan de Manejo Integral y uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena-PMMIUS es uno de los proyectos sobre el cual tenemos un compromiso sumamente importante. Hemos recibido instrucciones de la Junta Directiva, y en los últimos años hemos trabajado en este Plan. De hecho, evidenciamos que su éxito requiere del concurso del Ministerio de Medio Ambiente, del Ministerio de Transporte, del Ministerio de Minas y Energía, de todas las Corporaciones Autónomas Regionales, de los gobernadores, alcaldes ribereños, dado que el PMMIUS es el instrumento articulador de todas las acciones integrales en la cuenca del río Magdalena.

Ya tenemos algunos logros como nuestro Observatorio de la Cuenca del río Magdalena, este observatorio nos va a facilitar el seguimiento al PMMIUS y que hoy tiene algunos avances importantes dado que estamos manejando 67 indicadores, 21 ambientales, 8 hídricos, 20 económicos y 18 sociales.

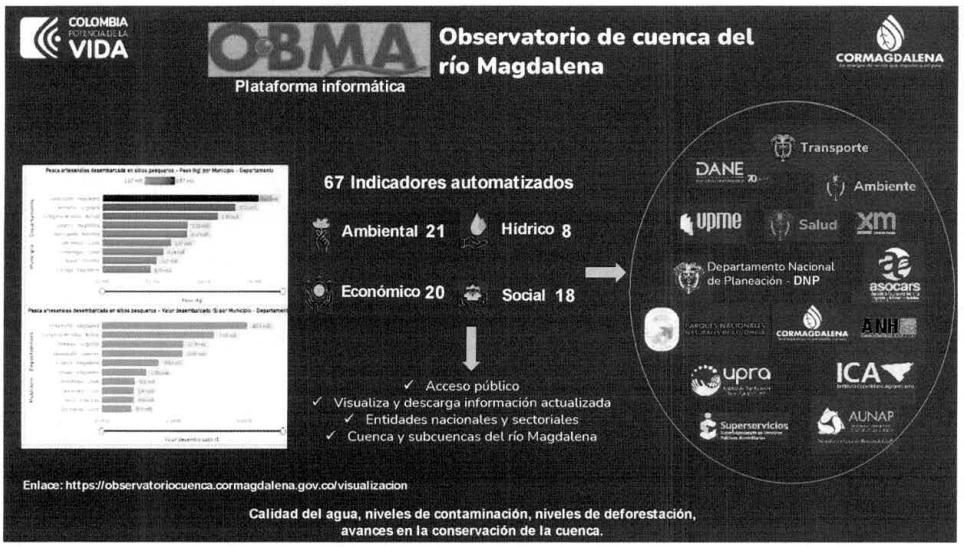

El otro proyecto es REDD Huila, que también es sumamente importante y que adelanta el área ambiental de la Corporación. Todos conocemos la importancia de dónde nace nuestro río Magdalena, que evidentemente está entre el departamento del Huila y Cauca en el Macizo Colombiano, en la Cuenca alta de nuestro Río. Este proyecto empezó en el año 2012, y tiene dos objetivos fundamentales. Primero, reducir las emisiones de dióxido de carbono procedentes de la deforestación y la degradación del bosque; y segundo, promover la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos locales y regionales.

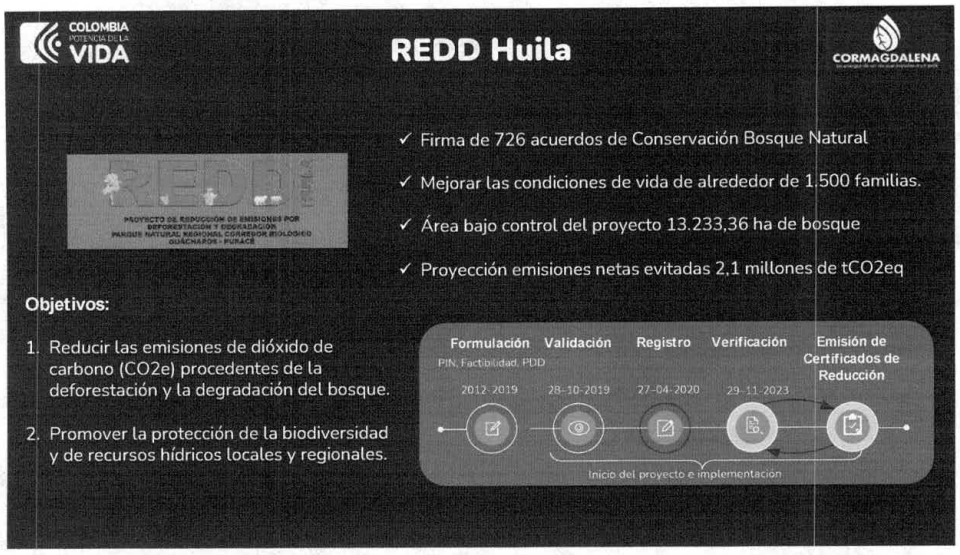

Se planea ampliar el alcance de este proyecto y replicarlo y adaptarlo a otros departamentos. De hecho, ya hoy tenemos firmados 727 acuerdos de conservación de bosques naturales, estamos trabajando con 1500 familias, tenemos un área bajo control de este proyecto, un poco más de 13 mil hectáreas de bosque, y lo importante es que esperamos una proyección de emisiones netas evitadas de 2.1 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente. Este proyecto lo formulamos entre el 2012 y 2019, lo validamos en el 2019, se registró en el 2020, en el año 2023 ya hubo verificación y esperamos en el año 2024 tener emisión de certificados de reducción.
En la gráfica aparecen las metas e indicadores del proyecto estratégico de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables.

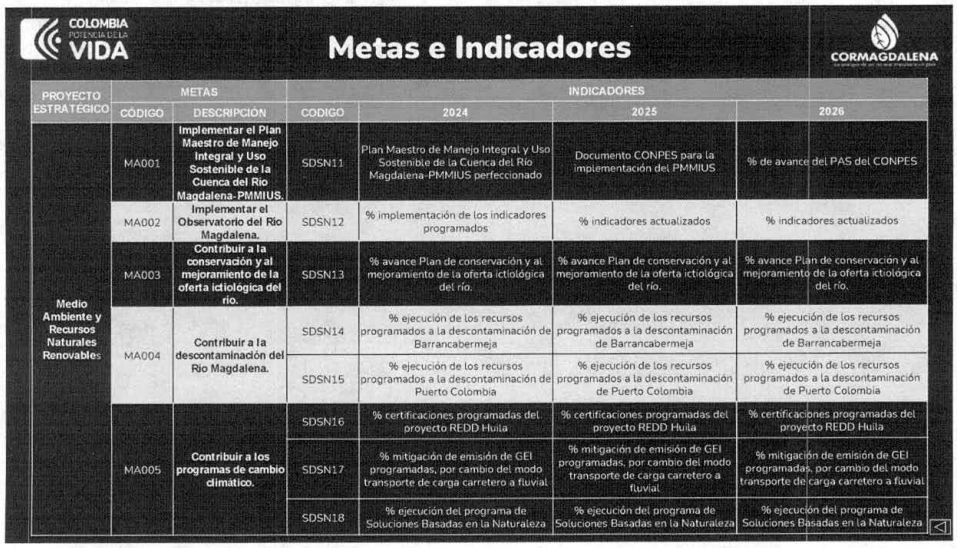

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CORMAGDALENA

Metas e Indicadores

PROYECTO ESTRATEGICO	METAS		INDICADORES			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	2024	2025	2026
Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables	MA001	Implementar el Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Rio Magdalena-PMMIUS.	SDSN11	Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Rio Magdalena-PMMIUS perfeccionado	Documento CONPES para la implementación del PMMIUS	% de avance del PAS del CONPES
	MA002	Implementar el Observatorio del Río Magdalena.	SDSN12	% implementación de los indicadores programados	% indicadores actualizados	% indicadores actualizados
	MA003	Contribuir a la conservación y al mejoramiento de la oferta ictiológica del río.	SDSN13	% avance Plan de conservación y al mejoramiento de la oferta ictiológica del río.	% avance Plan de conservación y al mejoramiento de la oferta ictiológica del río.	% avance Plan de conservación y al mejoramiento de la oferta ictiológica del río.
	MA004	Contribuir a la descontaminación del Rio Magdalena.	SDSN14	% ejecución de los recursos programados a la descontaminación de Barrancabermeja	% ejecución de los recursos programados a la descontaminación de Barrancabermeja	% ejecución de los recursos programados a la descontaminación de Barrancabermeja
			SDSN15	% ejecución de los recursos programados a la descontaminación de Puerto Colombia	% ejecución de los recursos programados a la descontaminación de Puerto Colombia	% ejecución de los recursos programados a la descontaminación de Puerto Colombia
	MA005	Contribuir a los programas de cambio climático.	SDSN16	% certificaciones programadas del proyecto REDD Huila	% certificaciones programadas del proyecto REDD Huila	% certificaciones programadas del proyecto REDD Huila
			SDSN17	% mitigación de emisión de GEI programadas, por cambio del modo transporte de carga carretero a fluvial	% mitigación de emisión de GEI programadas, por cambio del modo transporte de carga carretero a fluvial	% mitigación de emisión de GEI programadas, por cambio del modo transporte de carga carretero a fluvial
			SDSN18	% ejecución del programa de Soluciones Basadas en la Naturaleza	% ejecución del programa de Soluciones Basadas en la Naturaleza	% ejecución del programa de Soluciones Basadas en la Naturaleza

Para el proyecto de Adecuación y Conservación de Tierras y Protección y Prevención de Efectos Naturales, se ha planteado como pilar fundamental proyectos para la protección contra la erosión y las inundaciones a través de soluciones basadas en la naturaleza. De hecho, se plantea la reconexión del río Magdalena con sus ciénagas y caños con el fin de que estas sirvan de aliviadero en épocas de aguas altas o inundaciones y que ayuden a subir los niveles del río en épocas de aguas bajas.

Cabe señala que el Artículo 331 de la Constitución encarga a Cormagdalena de la adecuación y conservación de tierras; sin embargo, y como se ha descrito anteriormente, y dadas las autoridades encargadas de este aspecto, la Corporación actúa como ente

coordinador y de apoyo en temas de manejo del recurso hídrico y acciones de tipo ambiental.

No.	Municipio	Ciénagas
1	Yondó	Barbacoas
2	Banco, Tamalameque	Zapatosa – Chiloa
3	Plato y Santa Bárbara de Pinto	Zarate, Malibú y Veladero
4	Argoria	María La Baja
5	Magangué	Ciénaga Grande y Lasajet
6	La Dorada	Guarinocito
7	Barrancabermeja	Chucurí
8	Cicuco Y Talaigua	Pajaral
9	San Pablo	Canalete
10	Soplaviento	Capote, Tupe, Zarzal
11	La Gloria y Tamalameque	Zahaya
12	Puerto Boyacá	Palagua
13	Mompox	Pozuelo
14	Mompox	Remolino
15	Zapayán	Zapayan
16	Rio Viejo	La Victoria- Tigrera
17	Mompox	Perico
18	Pijiño del Carmen	Pijiño
19	Regidor	Playon de los Novillos
20	Cerro de San Antonio	San Antonio
21	Zambrano	Zambrano
22	Puerto Wilches	Barranca-Lebrija
23	Calamar	Jobo
24	Pinillos	Mantequera
25	Gamarra	Palenquillo
26	Simití	Simití

PROYECTO ESTRATÉGICO	METAS		INDICADORES			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	2024	2025	2026
Adecuación y Conservación de Tierras y Protección y Prevención de Efectos Naturales	ACT001	Contribuir a la adecuación de tierras, protección y conservación de orillas sobre la ribera del Rio Magdalena.	SDSN19	% proyectos de protección y conservación de orillas atendidos satisfactoriamente, de las solicitudes recibidas de los entes territoriales	% proyectos de protección y conservación de orillas atendidos satisfactoriamente, de las solicitudes recibidas de los entes territoriales	% proyectos de protección y conservación de orillas atendidos satisfactoriamente, de las solicitudes recibidas de los entes territoriales
			SDSN20	% ejecución del programa de Soluciones Basadas en la Naturaleza	% ejecución del programa de Soluciones Basadas en la Naturaleza	% ejecución del programa de Soluciones Basadas en la Naturaleza

Uno de los retos que Cormagdalena tiene frente a su mandato constitucional y legal es la generación y distribución de energía; sabemos que es el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas los llamados a suplir este servicio. Por lo tanto, la Corporación planea entrar en los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos-PCH, como parte de las fuentes no convencionales de energía renovable.

Este proyecto crea un grupo de trabajo especializado que planeará a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo de las acciones de la Corporación para la generación y distribución de energía en su jurisdicción, que conlleven al desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en su zona de influencia. Lo anterior, bajo la coordinación y lineamientos del Ministerio de Minas y Energía.

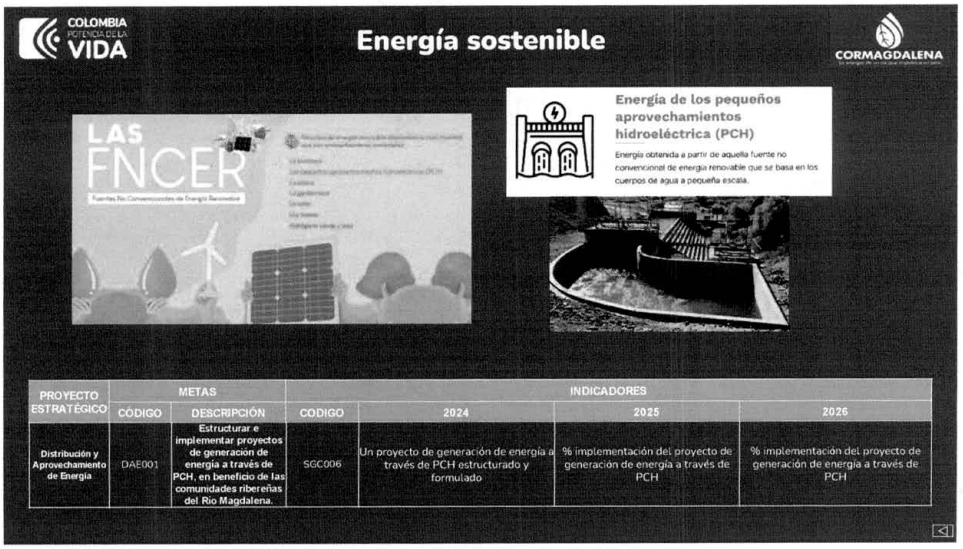

PROYECTO ESTRATÉGICO	METAS		INDICADORES			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	2024	2025	2026
Distribución y Aprovechamiento de Energía	DAE001	Estructurar e implementar proyectos de generación de energía a través de PCH, en beneficio de las comunidades ribereñas del Rio Magdalena.	SGC006	Un proyecto de generación de energía a través de PCH estructurado y formulado	% implementación del proyecto de generación de energía a través de PCH	% implementación del proyecto de generación de energía a través de PCH

El proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación busca avanzar en el fortalecimiento técnico y científico para desarrollar monitoreos, estudios, diseños e investigaciones en

los ejes misionales de la Corporación, lo que permitirá el seguimiento integral de la evolución de las condiciones hidromorfológicas y sedimentologicas del río Magdalena.

Cormagdalena será la entidad líder en investigación y monitoreo del río Magdalena y su cuenca, para lo cual aumentará su número de equipos de última tecnología, sistemas informáticos de última generación y plataformas de información, análisis y procesamiento de datos de última tecnología. Aunado a lo anterior, se seguirá fortaleciendo el talento humano del Centro de Investigación, con personas de alta experiencia y conocimiento científico e investigativo.

PROYECTO ESTRATEGICO	METAS		INDICADORES			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	2024	2025	2026
Investigación, Desarrollo e Innovación	IDI001	Formalizar el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena, en la estructura de la Corporación.	CIIC001	Crear la dependencia en la estructura organizativa de la Corporación, encargada del Centro de Investigación e Ingeniería		
	IDI002	Posicionar el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena como grupo de investigación.	CIIC002	2 productos de Investigación tipo artículo producidos y una ponencia científica realizada	Requisitos cumplidos para subir de categoría al CIIC, según el manual de evaluación de grupos de Investigación del ScienTI	2 productos de Investigación tipo artículo producidos y una ponencia científica realizada
	IDI003	Prestar servicios especializados a terceros.	CIIC003	Servicios a terceros prestados por el CIIC, identificados y costeados	% de las solicitudes de terceros atendidas, de los servicios solicitados programados	% de las solicitudes de terceros atendidas, de los servicios solicitados programados
	IDI004	Desarrollar líneas de investigación relacionadas con la misionalidad de la Corporación.	CIIC004	Una alianza de investigación formalizada	Un proyecto de investigación formalizado	Una alianza de investigación y un proyecto de investigación formalizado

En el marco del proyecto de Gestión Social Institucional, Cormagdalena desarrollará proyectos que impacten a la jurisdicción impulsando programas, de la mano con las poblaciones ribereña, encaminadas a desarrollar las estrategias hacia las comunidades, relacionadas con la responsabilidad social de la Corporación, la recreación social, el ecoturismo, la educación ambiental y la apropiación de proyectos productivos, especialmente con niños y jóvenes. Así mismo, en el fomento de la gestión ambiental local, en la promoción de grupos ambientales y veedurías ciudadanas y en el diseño de espacios de comunicación y divulgación del conocimiento.

Desde el punto de vista social, las acciones de Cormagdalena giran alrededor de su Plan de Responsabilidad Social, que define estrategias de acercamiento a las comunidades ribereñas en la promoción y apoyo a proyectos productivos. Desde la vigencia 2024 se implementa el programa de Vigías del Río; jóvenes de las comunidades ribereñas que serán los ojos de Cormagdalena en el monitoreo y cuidado de la cuenca.

PROYECTO ESTRATÉGICO	METAS		INDICADORES			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	2024	2025	2026
Gestión Social Institucional	GSI001	Posicionar a Cormagdalena como la entidad nacional líder en el desarrollo y promoción del Río Magdalena.	COM001	% favorabilidad encuesta de percepción de la Corporación	% favorabilidad encuesta de percepción de la Corporación	% favorabilidad encuesta de percepción de la Corporación
	GSI001	Estructurar e implementar proyectos sociales en beneficio de las comunidades ribereñas del rio Magdalena.	OGE001	% cumplimiento de las metas del Plan de Responsabilidad Social	% cumplimiento de las metas del Plan de Responsabilidad Social	% cumplimiento de las metas del Plan de Responsabilidad Social

El proyecto de Fortalecimiento Institucional tiene como objetivo hacer de Cormagdalena una entidad eficiente y transparente en sus procesos y en el manejo de sus recursos. Pero, el proyecto estratégico al que apunta la Corporación es la Reforma Institucional.

Cormagdalena tiene muchas limitaciones y demasiadas responsabilidades, aspiramos que con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, a final del año podamos hacer una propuesta a la Junta Directiva y al país sobre la reforma de Cormagdalena, que le permita robustecer sus capacidades y tener más herramientas para cumplir, no solamente con este Plan de Acción, sino con todo lo que la Constitución y la ley nos ha institucionalizado.

En este sentido, también lo hemos discutido y esperamos el concurso de nuestros miembros de Junta directiva y los ministerios que hacen parte de nuestra Junta Directiva. En la gráfica se muestran las metas e indicadores de este proyecto.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Metas e Indicadores

CORMAGDALENA

PROYECTO ESTRATÉGICO	METAS		INDICADORES			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	2024	2025	2026
Fortalecimiento Institucional	FI001	Cumplir la meta anual de ejecución del presupuesto de la Corporación.	SG001	95% ejecución del presupuesto anual de la Corporación	95% ejecución del presupuesto anual de la Corporación	95% ejecución del presupuesto anual de la Corporación
	FI002	Hacer un recaudo efectivo de los recursos por concepto de actividades portuarias y no portuarias en el Rio Magdalena.	SGC007	% recaudo programado por contraprestación de concesiones portuarias	% recaudo programado por contraprestación de concesiones portuarias	% recaudo programado por contraprestación de concesiones portuarias
			SGC008	% recaudo programado por uso de la hidrovía	% recaudo programado por uso de la hidrovía	% recaudo programado por uso de la hidrovía
			SGC009	% recaudo programado por permisos no portuarios	% recaudo programado por permisos no portuarios	% recaudo programado por permisos no portuarios
			SGC010	% recaudo programado por fondeo	% recaudo programado por fondeo	% recaudo programado por fondeo
	FI003	Fenecer la cuenta de la Corporación.	CI001	Fenecimiento de la cuenta por parte de la CGR	Fenecimiento de la cuenta por parte de la CGR	Fenecimiento de la cuenta por parte de la CGR
	FI004	Incrementar la tasa de éxito procesal.	OAJ001	% incremento de la tasa de éxito procesal	% incremento de la tasa de éxito procesal	% incremento de la tasa de éxito procesal
	FI005	Incrementar positivamente el clima organizacional de Cormagdalena.	SG002	% satisfacción de la encuesta de clima laboral	% satisfacción de la encuesta de clima laboral	% satisfacción de la encuesta de clima laboral
	FI006	Cumplir el Plan Estratégico de las TICs de Cormagdalena.	SG003	% avance de las metas del Plan Estratégico de las TICs	% avance de las metas del Plan Estratégico de las TICs	% avance de las metas del Plan Estratégico de las TICs
	FI007	Gestonar la reforma institucional de Cormagdalena.	SG004	% avance de las fases de la reforma institucional	% avance de las fases de la reforma institucional	% implementación de la reforma institucional
	FI008	Lograr altos estándares en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	OAP001	% avance de la implementación del MIPG	% cumplimiento programado de las dimensiones del MIGP	% cumplimiento programado de las dimensiones del MIGP
	FI009	Disminuir las incidencias y los hallazgos de la Contraloría General de la República y su incidencia	CI002	% disminución de los hallazgos de la CGR	% disminución de los hallazgos de la CGR	% disminución de los hallazgos de la CGR
			CI003	% disminución de la incidencia de los hallazgos de la CGR	% disminución de la incidencia de los hallazgos de la CGR	% disminución de la incidencia de los hallazgos de la CGR
	FI010	Fomentar los espacios de participación ciudadana y el ejercicio de control social en las actividades de la Corporación.	CI004	% avance de las acciones programadas de participación ciudadana y control social	% avance de las acciones programadas de participación ciudadana y control social	% avance de las acciones programadas de participación ciudadana y control social
	FI011	Fortalecer los procesos de la Instancia de Decisión de los municipios ribereños del Rio Grande de la Magdalena y Canal del Dique	OAP002	% proyectos tramitados por parte de los entes territoriales, a través de la Instancia de Decisión, atendidos satisfactoriamente	% proyectos tramitados por parte de los entes territoriales, a través de la Instancia de Decisión atendidos satisfactoriamente	% proyectos tramitados por parte de los entes territoriales, a través de la Instancia de Decisión atendidos satisfactoriamente

La primera, indiscutiblemente el mandato que ustedes nos han entregado y la confianza que podamos cumplir con nuestro Plan Anual de Adquisiciones y con la ejecución del presupuesto de la Corporación, tenemos que ser efectivos en nuestro recaudo, queremos incrementar la tasa de éxito procesal, incrementar positivamente el clima organizacional en nuestra Corporación, gestionar la reforma institucional de Cormagdalena, lograr altos estándares del sistema integrado de gestión de calidad, disminuir las incidencias en los hallazgos de la Contraloría General de la República, fomentar los espacios de participación ciudadana y fortalecer los procesos de la instancia de decisión de los municipios ribereños del río Magdalena, este último para nosotros es sumamente importante, dado que está ligado a la gestión de la Entidad frente a los mandatarios locales que buscan acceder a recursos del Sistema General de Regalías. De hecho, aspiramos que el 30 de junio del año 2024 hayamos ido a todos los departamentos de la jurisdicción, con la participación de cada uno de los municipios ribereños, para socializar el procedimiento de la Instancia de Decisión y apoyar a los alcaldes y sus equipos en la formulación de los proyectos.

Finalmente, el proyecto de Apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano, paisajístico y de transporte de pasajeros en el río Magdalena, lo estamos impulsando a través del Proyecto construcción de muelles fluviales.

Este es uno de los proyectos que va muy bien, tenemos una meta presidencial que es la construcción de 21 muelles. Sin embargo, a solicitud del señor ministro de Transporte y de la viceministra de Infraestructura hemos triplicado esta meta presidencial y vamos a apostar a la construcción de 58 muelles en 37 municipios ribereños y la rehabilitación de seis de ellos en seis municipios. Hoy ya tenemos firmando un contrato interadministrativo con Cotecmar que nos permitirá tener los primeros muelles instalados en nuestros municipios en el mes de agosto, y los 21 ya entregados al 31 de diciembre del año 2024, para que en el 2025 y en el 2026 podamos apostarle en su orden respectivo a 19 embarcaderos en cada en cada uno de estos municipios.

Bajo este precepto, es clara la gran limitación que tienen los municipios ribereños para poder transportar a sus pasajeros por el río Magdalena, hoy encontramos un abandono importante de estos muelles. En muchos municipios ni siquiera existen y en el verano o en el invierno la forma de desembarcar es macondiana, entonces esperamos que con este proyecto podamos avanzar en esa profunda crisis, pero además en ese gran eje estratégico que es la Convergencia Regional que busca que nuestros pueblos estén conectados.

En ese sentido, señores miembros de la Junta Directiva quería resumirles nuestro Plan de Acción 2024 - 2026, tenemos la tranquilidad de presentarles un plan que ha sido rigurosamente estudiado y metodológicamente elaborado que se acerca a la realidad

que tiene que nuestro país, que tiene nuestro río Magdalena, que además tiene unas metas importantes, alcanzables, realizables, soportadas en indicadores con una metodología clara de seguimiento.

Tras concluir la presentación del director de Cormagdalena, Álvaro Redondo Castillo, el ministro de Transporte, William Camargo, procedió a plantear dos inquietudes. La primera, ¿si la estrategia de Vigías del Río se vincula de alguna manera con los jóvenes de paz que está desarrollando el Gobierno?, ¿la convocatoria para eso cómo se hizo o de qué manera se hará? La segunda, está relacionada con las metas que tiene Cormagdalena en asocio con las Corporaciones Autónomas Regionales, para que aportemos a la disminución de la deforestación y a la reforestación en la zona media y alta del Río. Indudablemente, como siempre lo hemos dicho nosotros, terminamos al final en Barranquilla resolviendo unos temas de sedimentación que se relacionan con el comportamiento del río, con la incidencia de la deforestación que se ha presentado en algunas zonas, entonces ¿cómo saber desde la aproximación de Cormagdalena, ¿cuál es nuestro aporte a esa meta de disminución de deforestación en las zonas donde tenemos incidencia, sobre todo con proyectos de la Instancia?

Como respuesta, el director de Cormagdalena Álvaro Redondo Castillo señala que el programa de Vigías del Río evidentemente está alineado con nuestro Plan Nacional de Desarrollo y por eso este da la oportunidad a que se vinculen jóvenes del programa Jóvenes de Paz que tiene el Gobierno nacional. En esta convocatoria, la última información que recibimos es que habíamos recibido más de 600 hojas de vida de jóvenes entre 18 y 26 años, bachilleres, muchos de ellos conocedores del río. Con un requisito mínimo; el de vivir en las comunidades ribereñas, y que buscan oportunidades que los aleje de la delincuencia, como lo señala el Ministro.

En cuanto al tema de las Corporaciones Ambientales, vale la pena señalar que muchas veces la misionalidad de Cormagdalena (que funciona como una Empresa Industrial y Comercial del Estado) se confunde con las de esas Corporaciones Ambientales.

Hoy nosotros estamos desarrollando el proyecto de REDD Huila, que es nuestro plan en temas de reforestación. Aunque no tenemos el cálculo, a nivel nacional, del aporte de este proyecto, esperamos coordinar con las Corporaciones ambientales acciones para el fortalecimiento de los planes ambientales, como los logrados en el proyecto REDD Huila, que beneficien la cuenca del río Magdalena. Así mismo, vamos a trabajar con los municipios y con los departamentos para estructurar proyectos en el 2024 y que tengan vocación ambiental, como la reforestación de nuestra Cuenca.

La ministra Susana Muhamad llama la atención, señalando que de alguna forma este Plan de Acción sigue con la misma lógica tradicional en el manejo de la cuenca del Magdalena y obviamente eso ocurre por factores institucionales, estructurales, pues acá predominantemente el presupuesto y las acciones están encaminadas a considerar al río Magdalena como un sistema de navegación en donde lo que pesa económicamente, en términos de la inversión pública, son los puertos y la navegabilidad. Las demás inversiones, en realidad, son bastante marginales; por lo tanto, es más una responsabilidad de todo el Gobierno entender cómo vamos a revertir esta tendencia. Es decir, que los puertos y la navegabilidad no sigan siendo un proceso recurrente y constante que hay que mantener, sino que los otros aspectos misionales no sigan desbalanceados. En esta perspectiva, con las inversiones y los proyectos lo que está articulado y tiene peso es la navegabilidad; por el contrario, la recuperación ambiental de la cuenca es muy marginal. La navegabilidad es un servicio que puede ser prestado por la cuenca, si esta se mantiene. En este momento es una cuenca muy degradada, con una cuenca que es inmensa que, básicamente involucra a todo el país.
Continúa la ministra de Ambiente señalando que esto obviamente no se puede hacer en un plan de 2 años, pero deberíamos tener la base científica y técnica y la capacidad institucional de entender esos determinantes de deterioro ambiental de la cuenca, de forma integral. Es necesario ver la cuenca de forma integral y a partir de ahí territorializarla, para definir en dónde priorizamos los recursos y las convergencias regionales. Debemos, en estos 2 años, poder tener una convergencia de recursos y de objetivos que nos permita un cambio hacia una visión territorial, en un proceso de consolidación. Dice la ministra que está de acuerdo en avanzar en el Observatorio de la

Cuenca porque le parece que a partir de este se puede empezar a dejar un plan mucho más claro desde la perspectiva ambiental; también, está de acuerdo con la lógica de las soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático, cree que el Fondo de Adaptación tiene una buena aproximación.

Podemos hacer convergencia con Cormagdalena en esos puntos en los que la Corporación planea trabajar en estos 2 años para la mitigación del riesgo. Continúa la ministra de Ambiente señalando que creemos que es una aproximación en la que vale la pena trabajar y dónde podemos converger recursos y capacidades, pero definitivamente, por lo menos en 2 años debemos dejar una visión ambiental integral, una visión ambiental de fondo que permita ir viendo la dimensión de la transformación de la Cuenca y los costos reales de lo que esto implica.

Como respuesta, el director de Cormagdalena, Álvaro Redondo Castillo, acoge los comentarios y observaciones de la ministra y señala que hay dos temas que quiere resaltar. En el tema de articulación estamos listos y siempre atentos a que podamos avanzar y lo vamos a hacer con toda la responsabilidad que nos corresponde. Segundo, es importante que revisemos y reconozcamos cuáles son las funciones constitucionales de la Corporación. Evidentemente nosotros queremos que Cormagdalena pueda ser la entidad articuladora y que cumpla su misión constitucional y legal, pero esto hay que compaginarlo con el presupuesto; recuerden que Cormagdalena tiene recursos de inversión por unos $260.000 millones, de eso $230.000 millones llegan a través del Ministerio de Transporte y solamente un poco más de $30.000 millones, es lo que nosotros recibimos por contraprestación de concesiones y uso de la hidrovía. Por lo tanto, los otros aspectos misionales que hemos visto no cuentan con presupuesto y su cumplimiento es un reto permanente. Es por esto que estamos hablando de un proceso de reingeniería de la Corporación que nos permita tener más herramientas, menos limitaciones y que tengamos una Entidad que responda a los retos, no solo de navegación sino de preservación y conservación de la Cuenca.

Con respecto a la recuperación del barco de Mompox, es importante señalar que, hacia noviembre de este año, según lo han manifestado las empresas, dos cruceros fluviales iniciarán un plan de turismo por el río Magdalena, cuyo eje principal es este brazo. Nosotros desde el año pasado, con recursos del Ministerio de Transporte, hicimos una inversión de $15.500 millones para garantizar esa navegación en ese tramo entre el Banco Magdalena y Magangué, que son aproximadamente 144 km; además en el presupuesto de este 2024 también está presupuestada una inversión que llega a los $11.000 millones, para garantizar esa navegación y el tránsito de esas embarcaciones de turismo.

En este sentido, tenemos claridad en nuestra responsabilidad y estamos totalmente comprometidos en ella, pero es importante evidenciar nuestras limitaciones y restricciones presupuestales, pero sobre todo quiero reiterar a los miembros de mi Junta Directiva que estamos dispuestos, tenemos los brazos abiertos para articular con cada uno de ustedes y ojalá también recibir el apoyo de cada ministerio poder apostarle a estas metas de nuestro Plan de Acción y contribuir a las metas de Gobierno y sectoriales.

Luego interviene Juan Pablo Remolina, representante del sector naviero, pregunta si es posible tener claridad sobre la línea base del 2024, 2025 y 2026, de cómo va a ser ese cumplimiento de metas, cómo es el aumento de la carga por el río Magdalena, dado que esta tiene una estrecha relación con otra de las grandes metas que es contribuir al cambio climático a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, recordemos que gracias a la navegabilidad del río Magdalena se reduce alrededor del 60% de gases de efecto invernadero si se compara con el modo carretero, y se reduce además en un 40% los costos de transporte. Esto también genera mejores costos, sobre todo para la movilización de alimentos, lo que evidentemente puede generar una oportunidad para reducir los costos para la población. Sin embargo, Juan Pablo Remolina pregunta si es viable la meta de llegar a 4.9 millones de toneladas, teniendo en cuenta que desde el año pasado hasta la fecha hemos tenido una reducción de cerca de 300.000 toneladas por el río Magdalena, particularmente en el tramo entre Cartagena y Barranquilla, debido al aumento las tarifas impuestas por los puertos de Cartagena, lo que limita y desincentiva la navegabilidad por el río Magdalena.

Otro aspecto a los que se refiere Juan Pablo Remolina es sobre la meta de un mínimo de profundidad de 2,13 metros de calado entre Barrancabermeja y Pinillos, esto es alrededor de 7 pies. La pregunta es si es viable poder garantizar ese tipo de profundidad cuando actualmente tan solo llega, de acuerdo con los navieros, alrededor de 1,5 metros; es decir, 5 pies, teniendo en cuenta que seguimos viendo retrasos en lo que es la ejecución de las obras de encauzamiento.

Otra de las apuestas, señala Juan Pablo Remolina, es cómo contribuir a la descontaminación del río Magdalena, si es posible incluir en el Plan un número sobre cuánto va a ser esa contribución a la descontaminación gracias a los proyectos o a las inversiones que se tienen ahí señaladas y otro de los elementos que me parece muy valioso es cómo fortalecer institucionalmente Cormagdalena.

El director de Cormagdalena, Álvaro Redondo Castillo, recibe los comentarios y las instrucciones y menciona que con respecto al tema de las profundidades en sectores del río Magdalena, hoy hay un plan de dragado en ejecución hasta el 31 de julio del año 2026, entre Barrancabermeja y Barranquilla y para nosotros la meta en profundidad del canal navegable es a la que nos hemos comprometido y trabajaremos constantemente para buscar cumplirla.

Adiciona el Director de Cormagdalena, que a pesar del fenómeno del Niño, intentamos alcanzar estabilidad en las profundidades, nuestro equipo técnico considera que se va a lograr. De hecho, el año pasado pudimos mantenernos entre 5 y 7 pies con todas las dificultades que tuvimos, este no ha sido un tema fácil para la Corporación, pero vamos por el camino correcto.

Con respecto a las obras de encauzamiento, hablamos en la Junta pasada que en agosto del 2024 deberíamos tener definida la ruta de la primera fase de las obras, que entre otras cosas, tiene que hacer parte de esta discusión, sobre todo si tomamos los comentarios de la señora Ministra de Ambiente, dado que para intervenir el río con obras debemos cumplir con la normatividad ambiental.

Por su parte, la Viceministra de desarrollo empresarial hace la observación donde el Ministerio de Comercio a través de FONTUR, ejecuta un proyecto a orillas del río Magdalena, en el municipio de Mompox. Llevan 5 años ejecutando causando traumatismo y ni siquiera se han articulado, como lo ha dicho con nosotros haber y a contarnos cuándo es que van a terminar ese proyecto. Por otro lado, los muelles sobre el río Magdalena, he estado visitando alcaldes con quien FONTUR ha hecho la debida articulación y consideran que esos muelles no van a responder a las necesidades en material de pasajeros que tienen los municipios que han sido priorizados, ¿Por qué? Porque son muelles muy pequeños que además necesitarían especificaciones de más calidad y demás responsabilidad para responder a esa necesidad que tienen los municipios ribereños.

Respecto a esa acotación, el director de Cormagdalena alude que nuestro programa de muelles empezó primero que fue un Tour y cuando nos dimos cuenta que FONTUR también estaba trabajando en este tema, hicimos no menos de 5 reuniones con FONTUR para identificar y priorizar y que no se y que no se fueran a duplicar nuestras acciones y evidentemente logramos firmar nosotros con COTECMAR teniendo claro cuáles eran los que iba a ser FONTUR y cuáles los que iba a ser Cormagdalena.

Entonces en ese tema articulación que primero estamos listos y estamos siempre atentos a que podamos avanzar, lo vamos a hacer con toda la responsabilidad que nos que nos que nos amerita. Segundo, es importante que revisemos y reconozcamos cuáles son las funciones constitucionales, pero evidente lo que nosotros queremos es que Cormagdalena pueda hacer ese articulador, contamos con 260.000 millones de presupuesto, de esos 230.000 los manda el Ministerio de Transporte y solamente un poco más de 30.000 millones de pesos, es lo que nosotros recibimos por concesión. ¿Dónde están los recursos para nosotros? Tener un gran programa o un gran proyecto en otras, en otras áreas es importante primero reconocer y revisar cuáles son los objetivos constitucionales establecidos en la corporación, por eso estamos hablando de

un proceso de reingeniería de la corporación que nos permita tener más herramientas, menos limitaciones y un poco más de responsabilidad en este en este tema.

Una vez terminadas las intervenciones se somete a aprobación el Plan de Acción 2024-2026 de Cormagdalena. Frente a la votación se señala que el Plan fue aprobado por todos los miembros de Junta; sin embargo, la aprobación de la Ministra de Ambiente, la Viceministra de Desarrollo Empresarial, quedó condicionada a que se realice una mesa técnica para revisar la hoja de ruta sobre la conservación y preservación de la Cuenca del río Magdalena, en la que también Cormagdalena presentará el Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca.

MIEMBRO DE JUNTA	VOTO	OBSERVACIONES
Presidente Junta Directiva William Camargo Triana	Aprobado	
Viceministra de infraestructura María Constanza García	Aprobado	
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible María Susana Muhamad	Aprobado	Condicionado a la celebración de la mesa técnica
Viceministra de Minas y Energía Johana Rocha Gómez	Aprobado	
Viceministra de Desarrollo Empresarial Soraya Caro Vargas	Aprobado	Condicionado a la necesidad de una reunión para discutir la inconformidad relacionada con una inversión de 62.000 millones por parte de FONTUR en muelles y la importancia de evaluar su impacto en los territorios. Por otro lado, la importancia de incluir al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el tema del observatorio
Viceministra de Desarrollo Rural Lilia María Rodríguez Albarracín	Aprobado	
Representante Ecopetrol Bibiana Duque	Aprobado	
Gobernador Bolívar Yamil Hernando Arana	Aprobado	
Gobernador de Santander Juvenal Diaz Mateus	Aprobado	
Gobernador de Huila Rodrigo Villalba Mosquera	Aprobado	
Alcalde de Barrancabermeja Jonathan Vásquez	Aprobado	
Alcalde de Cimitarra Luis Santa María Ariza	Aprobado	
Alcalde de Honda Juan Enrique Rondón García	Aprobado	
Alcalde de Tello Fernando Alipio Solano	Aprobado	

Alcalde de Pinillos Carlos Tovar Quevedo	Aprobado	
Alcalde El Banco Magdalena Ronal Darío Flórez	Aprobado	
Delegación del Representante de los Gremios de Navegación Juan Pablo Remolina	Aprobado	
Director Cormagdalena Álvaro José Redondo Castillo	Aprobado	

V. PROPOSICIONES Y VARIOS

El director de Cormagdalena, Álvaro José Redondo Castillo, concluye la reunión agradeciendo el compromiso de los miembros de la Junta Directiva y el resto de actores, recibimos con mucha satisfacción todas sus observaciones y esperamos que en dos meses podamos tener un componente ambiental más significativo, con acciones concretas para poder avanzar en él. Como corporación estamos listos y agradecemos a todos ustedes estas observaciones que nos han hecho en el día de hoy.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose mantenido el quorum deliberatorio durante toda la reunión, el señor Director de Cormagdalena Álvaro Redondo da por terminada la segunda Junta Directiva Del 2024 el día 26 de Marzo de 2024.

Para constancia firma la presenta acta el Ministro de Transporte Dr William Camargo Triana y el Director Ejecutivo de Cormagdalena Dr Álvaro Redondo Castillo.

WILLIAM CAMARGO TRIANA
Presidente

Firmado digitalmente por ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

ALVARO REDONDO CASTILLO
Secretario